



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19.- Pregunta N.º 728, relativa a si le parece razonable que se apoye un curso de formación dedicado exclusivamente a alumnos de sexo varón siendo excluyente a las mujeres, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0728]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 19.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 728, relativa a si le parece razonable que se apoye un curso de formación dedicado exclusivamente a alumnos de sexo varón, siendo excluyente a las mujeres, Presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le hemos preguntado: si le parece razonable que el Gobierno de Cantabria apoye un curso de formación dedicado exclusivamente a alumnos de sexo varón y excluyente para mujeres.

Tanto usted como yo sabemos que ha dicho curso no existe. Además de que sería incomprensible que existiera en la sociedad actual, en la que afortunadamente vivimos.

Sin embargo, el Gobierno de Cantabria sí que está apoyando cursos que son exclusivos para las mujeres y, por tanto, excluyentes para los hombres. Lo cual nos parece igual de incomprensible que el caso anterior.

El origen de esta pregunta surge por una carta que recibimos de una madre en Cantabria, que decía lo siguiente: Soy madre de tres hijos, un niño y dos niñas, sobra decir que, para mí, mis tres hijos sí son iguales. Es lamentable que desde la Consejería de Educación se fomente la desigualdad por una cuestión de género. Y es lamentable también que los colegios mixtos se presten a ser las vías para el fomento de este odio de género. Y uso esta definición porque es a mi hijo en cuestión, al que le encantaría participar y le tengo que explicar que no puede única y exclusivamente porque es niño, en vez de niña.

¿De verdad que es necesario que se produzca esto en un entorno no hostil, igualitario e imparcial? Me niego a creerlo. -Y se pregunta-, ¿habré fallado a mi hijo por traerle al mundo siendo niño?

En concreto se refiere a este programa educativo: STEM Talent Girl, que promociona su consejería. En él se establecen diferentes cursos; el primero de ellos dirigido a alumnas de tercero y cuarto de secundaria; el segundo, dirigido a alumnas de bachillerato y primeros cursos de universidad. Y el tercero, dirigido a alumnas universitarias y recién licenciadas. En resumen, tres cursos dirigidos a alumnas y totalmente excluyente para alumnos.

Somos conscientes que la ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres de 2019, nos habla tanto en el artículo 30 como en el artículo 44, de lo que llaman medidas de acción positiva en entornos no universitarios, el primero y en entornos universitarios, el segundo. Y que el Ministerio de Igualdad regula estas acciones positivas.

Acciones que no compartimos, evidentemente; porque consideramos que no se puede corregir una desigualdad imponiendo otra desigualdad desde la Administración.

En la Web del ministerio, como le decía, existe un panfleto que recoge estas medidas y determina lo siguiente. La verdad es que la afición por la igualdad como consecuencia de una acción positiva es inevitable; no debiendo establecerse normas que vulneren la igualdad, siempre que no exista una justificación objetiva y razonable.

¿De verdad cree, señora consejera, que, en la sociedad de Cantabria, en los centros educativos que dependen de su consejería, hay tal desigualdad que existe una justificación objetiva y razonable para excluir a los niños varones, a la hora de hacer un curso formativo? ¿De verdad que lo cree?

Porque yo también soy padre de tres niñas y en su centro hay absoluta igualdad. Y quiero creer que en el resto de los centros de Cantabria también.

¿Realmente cree que la Consejería de Educación necesita fomentar cursos cien por cien excluyentes para los niños? ¿Realmente cree que discriminar a los alumnos por ser varones es una acción positiva?



¿Realmente les parece razonable que una madre tenga que decir a su hijo que no puede participar en el curso que van a participar sus hermanas, simplemente por el hecho de ser niño? Porque también tengo un hijo al que tengo que defender y que quiero que crezca en igualdad.

Y una cosa muy distinta es establecer una acción positiva, justificada, que habría que analizarlas, y otra muy distinta establecer acciones excluyentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación y Formación Profesional. Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes, presidente. Señorías.

No ha sido nada fácil descubrir lo que usted planteaba en una pregunta tan vaga como la que formulaba y en la que además por lo que usted ha expresado, ni siquiera se ajusta a lo que planteaba.

Hablaba de un curso de formación, no hablaba de la formación. Por lo tanto, bueno, pues pensando más o menos lo que usted podía plantear, le voy a responder. Y sinceramente es muy difícil debatir con un grupo parlamentario que niega la realidad.

Es un debate yo diría que posible. Ustedes niegan la violencia de género, pese a que desde 2003 hayan sido asesinadas en nuestro país 1.117 mujeres, a manos de sus parejas o exparejas.

Ustedes niegan que, aunque se sigue avanzando, y de hecho España es uno de los países que mejor lo está haciendo en este sentido, hemos de reforzar las vocaciones científicas entre las mujeres.

Y partiendo de esa base, sinceramente no se puede debatir, del mismo modo que usted y yo no podríamos debatir de qué tipo de carretera será mejor para construir y unir dos pueblos. Si ustedes no saben o no quieren saber que esos dos pueblos existen es imposible hacer una carretera.

La postura de su partido en relación a la mujer la dejó clara su diputada en las Cortes Valencianas, María de los Ángeles Criado, citó textualmente: "la mujer si cobra menos es sencillamente porque así lo decide ella" Por lo tanto, poco más puedo añadir, Sr. Blanco. Miren, ni ahora ni nunca va a encontrar me va a encontrar a mí para hacer estos chascarrillos, la poca seriedad de su intervención ha quedado clara, una vez más, con una pregunta parlamentaria dada sin concretar, con la que entiendo no buscan un debate parlamentario serio, ni serio ni reflexivo, por lo tanto, eso que se merecerían los ciudadanos no lo han encontrado ni en su pregunta ni en su planteamiento. Solo quieren hacer ruido y, desde luego a mi costa no lo van a hacer.

Este Gobierno defiende una igualdad real entre hombres y mujeres, y eso implica también que nuestras niñas sepan desde muy jóvenes que en las disciplinas STEM son un campo abierto para ellas, y para conseguirlo son imprescindibles los referentes, los modelos a seguir. Una de las principales herramientas con la que contamos las mujeres para aspirar a más en el plano profesional, para ser conscientes de la necesidad de perseguir de forma más vehemente ese objetivo de lograr una eficacia igual de oportunidades, son precisamente los referentes.

Todo ser humano los necesita porque es verdad que hay hombres y mujeres pioneros, aquellos que abren camino, que rompen los límites y los llevan al más allá, que son los primeros y no necesitan a nadie que haya estado antes para llegar, pero no es lo normal ni lo deseable, no nos debía costar tanto a las mujeres. Es tiempo ya de normalización, de visibilidad. En una situación de desventaja de partida necesitamos esos referentes cotidianos, cercanos, realidades normalizadas y habituales. Las niñas, las jóvenes necesitan conocer los nombres y saber los logros de las que estuvieron antes que ellas, de las que están hoy. Necesitamos no solo tenerlas si no ver más a las que ya están, porque las hay, y por eso apoyamos la iniciativa que hoy usted critica y lo seguiremos haciendo. Ya le adelanto que en 2022 la Consejería de Educación volverá a colaborar con 5.000 euros con esta iniciativa de talento femenino, como colaboramos con muchas otras. Un programa, con cuyo enfoque estamos de acuerdo porque persigue a través de la figura de las mentoras precisamente eso, que nuestras niñas y jóvenes conozcan a mujeres que han llegado donde tienen que saber que ellas también pueden llegar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.

Turno de réplica señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.



Señora consejera, no me ha contestado absolutamente a nada, no me hable de mujeres, tengo cuatro mujeres en casa. Apoyamos que haya que se incorpore en la educación todo el tipo de referente a mujeres. Trajimos una iniciativa a este Parlamento que, por cierto, su grupo votó en contra, para que se incorporara a las grandes mujeres de la historia, a mujeres científicas, en los currículos escolares.

No le estoy preguntando esto, le estoy preguntando, si hacer una acción positiva, si establecer esos referentes a las niñas implica la exclusión de los niños, porque ese curso al que usted se refiere, se acabó hace unos días el plazo de matriculación y lo han tenido que ampliar porque no se ha llenado, no pueden establecer un cupo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. BLANCO TORCAL: ...para mujeres o un cupo para niños. No pueden establecer que siempre que exista una mujer acceda una mujer y cuando no exista esa mujer pueda acceder un hombre pueda acceder a un niño ¿Por qué ha de ser excluyentes? Tal vez para la igualdad de la mujer es más positivo que también esos niños conozcan esos referentes femeninos, ¿no lo cree?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Mire señorías, si lo mismo que se ha detectado en esta situación y esta acción positiva la hemos llevado adelante, si en algún momento detectásemos que fuese necesaria una actuación específica dirigida exclusivamente a alumnos también se haría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.